



**Acta No. 59
SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:09 horas (trece horas con nueve minutos) del día 23 de enero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas Cap. Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor Lic. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA
Para la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo
Acta No. 59

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Blanca Esthela Alanís Tello Primera Regidora	Presente
C. Adrián Gerardo Cavazos Garza Segundo Regidor	Presente
C. Myriam Lizeth Cavazos Salazar Tercera Regidora	Presente
C. Juan Alejandro Espronceda de León Cuarto Regidor	Presente
C. María Idalia Marroquín Garza Quinta Regidora	Presente
C. Héctor Daniel Alanís Martínez Sexto Regidor	Presente
C. Irasema González Martínez Séptima Regidora	Presente
C. Olga Leticia Guerra Rodríguez Octava Regidora	Presente
C. María Albina González Caballero Novena Regidora	Presente
C. Ana Lucía Espronceda Tamez Síndico Primero	Presente
C. Andrés Martín Salazar Rodríguez Síndico Segundo	Presente

Agradecemos la presencia de C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal.

Encontrándose la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

2





se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*. -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta No. 58 de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

**ACTA No.58
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
10 DE ENERO DE 2024
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal**

1.-Se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

2.-Se aprobó por unanimidad de presentes la omisión de la lectura de las Actas Anteriores, así como el contenido de las mismas.

3.-Se aprobó por unanimidad de presentes la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de las sesiones anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.

4.- Se aprobó por unanimidad de presentes sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclaturas, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Ing. Gregorio del Ángel Hernández, Director de Planeación E Ingeniería Vial, en el cual relativo a la solicitud de los vecinos de la Cieneguilla en donde solicitan asignar Nomenclatura a calles de la Comunidad La Planta, manifiesta que no hay inconveniente en realizar lo





necesario para otorgar nombre a dichas calles, siempre y cuando cumpla con los lineamientos requeridos por las instancias correspondientes.

5.- Se aprobó por unanimidad de presentes sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclaturas, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Ing. Gregorio del Ángel Hernández, Director de Planeación E Ingeniería Vial, en el cual relativo a la solicitud de los vecinos de la Cieneguilla de la Comunidad Conocida como Caja de Agua, en donde solicitan asignar Nomenclatura a calles manifiesta que no hay inconveniente en realizar lo necesario para otorgar nombre a dichas calles, siempre y cuando cumpla con los lineamientos requeridos por las instancias correspondientes.

6.- Se aprobó por unanimidad de presentes sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclaturas, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Ing. Gregorio del Ángel Hernández, Director de Planeación E Ingeniería Vial, en el cual relativo a la solicitud de los vecinos de Prolongación 16 de Septiembre en el que solicitan asignar nombre a calle de la Congregación San José Sur, manifiesta que no hay inconveniente en realizar lo necesario para otorgar nombre a dichas calles, siempre y cuando cumpla con los lineamientos requeridos por las instancias correspondientes.

7.- Se aprobó por unanimidad de presentes sea turnado a las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Oscar David Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, en el cual hace llegar Convenio de Colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. para que se apruebe los recursos en especie que serán distribuidos en el Programa Santiago Juntos Salimos Adelante.

8.- Se aprobó por unanimidad de presentes sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, en el cual solicita someter a consideración del Ayuntamiento la baja de los permisos anexos al presente, así como los adeudos totales que se generaron por la anuencia de alcohol, registro, limpia y recargos: Expedientes No. 153, 185, 187, 237, 258, 276, 278, 306, 314, 316, 335, 359, 361, 378, 510, 545, 547, 700, 765, 948, 1615.





9.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, sobre aprobación de Renovación del Fondo de Préstamos a Empleados Municipales en Activo, Pensionados y Jubilados del Municipio para el año 2024.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Educación Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Oscar David Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de autorización del programa de becas de educación básica por pobreza extrema el consta de un apoyo económico único por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) el cual puede ser renovable siempre y cuando siga presentando una condición de pobreza extrema.

2.- Se aprobó por unanimidad, se turne a la Comisión de Educación Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Oscar David Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de autorización del apoyo presentada por el Profr. Gilberto Valdez Ramos, Director de la Esc. Prim. Rito Torres, ubicada en Laguna de Sánchez, Santiago, Nuevo León, por la cantidad de \$1,000.00, los cuales serán utilizados para los traslados de la alumna Alina Nicole Ramírez Romo que actualmente cursa el 4° grado de primaria y asiste semanalmente al centro de Atención Múltiple "Profra. Francisca Moya Leal" ubicada en la Colonia Jardines de La Boca.

3.- Se aprobó por unanimidad, se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Oscar Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de autorización de los recursos para que sean distribuidos en el "Programa Seguro Rosa", con un costo total de \$5,600.00, (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), por ciudadana (siempre y cuando se cumplan con dichos requisitos por ellas), el cual será cubierto con el 75% por CMT y 25% (\$1,400.00 Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de aportación por parte del Gobierno Municipal. Se anexan requisitos y la cobertura de la póliza del Seguro Rosa.





4.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Daniel Moller Reim, Director de Casa Hogar Rancho del Rey, A.C. referente a la solicitud de condonación del impuesto predial 2024, del predio ubicado en Piedra de Fierros No. 1214, esquina con Agustín Lara.

5.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad en el Artículo 46 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, referente a la solicitud de modificación de cambio de titular de los cajones de Taxis, a nombre de Federico Valdés Rocha y Pedro Pérez Rodríguez.

Continuamos con el Punto No. 5 del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.** Se le cede el uso de la palabra al C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal,

El C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, buenas tardes, señor secretario.

1.- Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2023.

Anexo 1

*- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2023.

Anexo 2

2.- Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo 3

*-Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo 4

Punto No. 6 del Orden del Día, **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**





1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y Hacienda Municipal y Patrimonio, refrenté a la aprobación de Celebración de Convenio de Colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CMT a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a Grupos Comunitarios, que celebran por una parte la Asociación Civil denominada Congregación Mariana Trinitaria, A.C., y por otra parte, El Municipio de Santiago, Nuevo León.

Anexo 5.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento del artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el diverso 93, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; y del 27 fracción III, inciso a del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR CMT A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL Y DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, A.C., Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. (SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN).**

SEGUNDO. Se aprueba recursos en especie que serán distribuidos en el Programa "Santiago Juntos Salimos Adelante", los cuales se aplicarán de la siguiente manera:

APORTACIÓN		
CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA	GOBIERNO MUNICIPAL	BENEFICIARIO
\$1,613.00	\$1,051.00	\$1,000.00

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de la baja de los permisos anexos al presente, así como los adeudos totales que se generaron por la anuencia de alcohol, registro, limpia y recargos: **DE BAJA DE LOS PERMISOS Y ANUENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES: 153, 185, 187, 237, 258, 276, 278, 306, 314, 316, 335, 359, 361, 378, 510, 545, 547, 700, 765, 948, 1615. Y LA AUTORIZACION AL C. P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO**





CANCELACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE LIMPIA Y PAGO DE ANUENCIAS Y REFRENDOS, Expedientes No. 153, 185, 187, 237, 258, 276, 278, 306, 314, 316, 335, 359, 361, 378, 510, 545, 547, 700, 765, 948, 1615.

Anexo 6

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo preceptuado en el 144, 144 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción III inciso a) y d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE BAJA DE LOS PERMISOS Y ANUENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO, Y SE AUTORIZA AL C. P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO CANCELACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE LIMPIA Y PAGO DE ANUENCIAS Y REFRENDOS, LO ANTERIOR A MANERA DE OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONSTITUYEN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

SEGUNDO. Se aprueba que en un plazo no mayor a cinco años no se autorice anuencia alguna a los domicilios donde se encuentran los expedientes con número de contribuyente: **153, 185, 187, 237, 258, 276, 278, 306, 314, 316, 335, 359, 361, 378, 510, 545, 547, 700, 765, 948, 1615.**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, tenga a bien informar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, sobre la baja del padrón de anuencias municipales de alcohol, asimismo sea revocada la respectiva licencia.

Continuamos con el Punto No. 7 del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo asunto a tratar pasamos al Punto No. 8 del Orden del Día: que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.





El C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal. Siendo las 13: 34 horas (trece horas con treinta y cuatro minutos) del día 24 de enero de 2024, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





RÚBRICAS

C. BLANCA ESTHELA ALANÍS TELLO
PRIMERA REGIDORA

C. ADRIÁN GERARDO CAVAZOS GARZA
SEGUNDO REGIDOR

C. MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR
TERCERA REGIDORA

C. JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEÓN
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA IDALIA MARROQUÍN GARZA
QUINTA REGIDORA

C. HÉCTOR DANIEL ALANÍS MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

C. IRASEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. OLGA LETICIA GUERRA RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA ALBINA GONZÁLEZ CABALLERO
NOVENA REGIDORA

C. ANA LUCÍA ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. ANDRÉS MARTÍN SALAZAR RODRÍGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

C. HÉCTOR GUADALUPE CHÁVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 59 DE LA QUINCUGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024.

ACTA SUCINTA

